

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A RECONOCER
EN EL
CORREO
CORRESPONDIENTE
CÓDIGO DE BARRAS
0264-4221987

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017

N° 25.504

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALTER ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0817 -MG- 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO DE LOS CUYANOS", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 0823 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Promocionar, a partir del 01 de Junio de 2017, a las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría General de la Gobernación, la Dirección Provincial de Aeronáutica y la Dirección de Prensa, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación que en cada caso se indican, a personas varias que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0825 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Promocionar, a partir del 01 de Junio, a las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de la Asesoría Letrada de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación que en cada caso se indican, a personas varias que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0827 02-06-17

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el C.P. Daniel Fernando GIMENO, D.N.I. N° 28.406.970, al cargo de Gerente Administrativo Contable del Directorio del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.

DECRETO N° 0828 -MG- 02-06-17

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 1140-MG-16, de fecha 13 de Julio de 2016, en la parte que dice "TRIGO JOFRE, Williams Gabriel DNI N° 38.219.425" debe decir "TRIGO JOFRE, Williams Ariel DNI N° 38.219.425", en virtud de los considerandos expuestos en la presente Norma Legal.

DECRETO N° 0829 02-06-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acuerdo de Mediación, que como anexo forma parte integrante del presente

Decreto, celebrado ante la mediadora designada Dra. Cecilia GUEVARA, en actuaciones N° 13.669, (autos N° 143.530) caratuladas: "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ FEROTTI SANDRA NELLY S/ MEDIACIÓN PREVIA OBLIGATORIA - LEY N° 883-A (ANTES LEY N° 7.675)" (autos N° 142.017), originarias del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, en el marco de la Mediación Judicial, entre la Requirente, PROVINCIA DE SAN JUAN representada por el Dr. Pablo PULERI, abogado de Fiscalía de Estado, por una Parte y por la otra, la Parte Requerida, Sandra Nelly FEROTTI, con el patrocinio letrado del Dr. Fernando GUERRERO.

DECRETO N° 0830 -MHF- 05-06-17

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por el Sr. Jorge Leonardo VERÓN GODOY D.N.I N° 27.560.079, contra la Resolución N° 1503-CM-2016 dictada por el Sr. Coordinador de la Caja Mutual, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

NOTIFICACIONES**NOTIFICACIÓN**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en el Expte. N° 501-5415-O-12 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 3423-IPV-2017, la que en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- HACER lugar al Cambio de Registro de Titularidad de la vivienda oportunamente Adjudicada en Venta e identificada como: MZNA. 3 - CASA 14 - BARRIO "SANTA RITA DE CASCIA II" - 24 VIV. - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, a favor de la Sra. IVANA PAOLA PASTEN, M.I. N° 26.878.744, excluyendo al Sr. ROBERTO ORLANDO OLMOS, M.I. N° 25.195.991, del grupo familiar adjudicatario, quedando modificada la Resolución N° 1020-IPV-15, en su parte pertinente, siendo este cambio de titularidad de carácter meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deben cumplimentar en el caso de escrituración del inmueble de referencia, en un todo de acuerdo a los motivos expresados en los considerandos precedentes. Arts. 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.696 Agosto 28-29. \$ 335.-

**COMUNICADO****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-0906-M-2005 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda y 501-000906-2005 (SIGED), se ha dictado la Resolución N° 3445-IPV-17, en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia Financiera Individual otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 13 - MANZANA "R" - BARRIO BELLA VISTA - 245 VIVIENDAS - DEPARTAMENTO POCITO, a nombre de HÉCTOR RUFINO MORÁN, M.I. N° 12.303.454 y NILDA ISABEL GUALLAMA, M.I. N° 14.714.014, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 1056-IPV-2005. Artículo 2°.- INTIMAR a HÉCTOR RUFINO MORÁN, M.I. N° 12.303.454 y NILDA ISABEL GUALLAMA, M.I. N° 14.714.014, a que en el plazo de Diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, proceda a la cancelación total de la deuda existente respecto de la Asistencia Financiera identificada en el Artículo 1°, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Artículos 3°, 4° y 5°.- De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.695 Agosto 28-29. \$ 4088.-

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

C.A.S.

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 23/08/17 mediante Acta N° 32 Punto 10.-

VISTO:

El Expediente N° 708-895-2017, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones, el Presidente de Energía Provincial Sociedad del Estado - EPSE,

solicita se realice un nuevo Remate Público por las movilidades Nissan Frontier y Renault Master, que no fueron retiradas en el Remate anterior de fecha 21/07/17;

Que con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Caja de Acción Social, por División Remates se informa que la venta de las dos movilidades referidas en el considerando precedente, quedó sin efecto por falta de cancelación; por ello se tomará como referencia el monto de la base fijada en la subasta y el Convenio firmado entre las partes, para realizar un nuevo remate; adjuntando a fojas 02 a 14 documentación pertinente y sugiriendo fecha y hora de la subasta y otros datos a fojas 16;

Que interviene Asesoría Letrada, expresando que el Consejo de Administración debe expedirse sobre las presentes actuaciones, autorizando llevar a cabo el acto de remate público conforme al cronograma y procedimiento detallado a fojas 16 de autos, mediante acto administrativo, conforme a las facultades establecidas en la Ley 214-A;

Que habiendo tomado conocimiento los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, determinan autorizar la realización del Remate de movilidades de Energía Provincial Sociedad del Estado - EPSE, de acuerdo a cronograma y procedimiento detallados en autos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorízase a la Gerencia de Préstamos, a realizar el Remate de Movilidades, pertenecientes a Energía Provincial Sociedad del Estado - EPSE, en virtud de lo establecido en la Ley 214-A Artículo 4° Inc. c).-

ARTÍCULO 2°: Fíjase como fecha de remate el día 15 de Septiembre de 2017 a la hora 17:00, en la Gerencia de Préstamos de la Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza N° 451 (Sur), Capital, San Juan.-

ARTÍCULO 3°: Determinase que los bienes a rematar serán exhibidos en dependencias de la Gerencia de Préstamos de la Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza N° 451 (Sur), Capital, San Juan, los días 07, 08, y 12 a 14 de Septiembre de 2017 inclusive, en horario matutino de 08:00 a 12:00 hs. y en horario vespertino de 15:00 a 19:00 hs..-

ARTÍCULO 4°: Establézcase que el producido del presente remate será depositado por la Caja de Acción Social en la Cuenta N° 867/7 Cuenta Préstamos.-

ARTÍCULO 5°: Aféctase a los agentes de la Caja de



Acción Social, dependientes de la Gerencia de Préstamos a los efectos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6º: Gestiónase ante la Secretaría General de la Gobernación, la publicación del remate en un diario local y el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 7º: Departamento Administrativo y Gerencia de Préstamos tomarán la intervención que les compete.-

ARTÍCULO 8º: Téngase por Resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.-

Fdo: Dr. Guillermo Ruiz Álvarez - Presidente

Caja de Acción Social

“ C.P.N. Claudia Mabel López

Gerente de Préstamos

Caja de Acción Social

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

GERENCIA DE PRÉSTAMOS

REMATE OFICIAL CON BASE

Expte N° 708-895-2017

Objeto: Remate de movibilidades de Energía Provincial Sociedad del Estado - EPSE.-

Fecha y Hora del Remate: **Día 15 de Septiembre de 2017 - 17:00 horas.-**

Lugar del Remate: Gerencia de Préstamos de la Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza N° 451 (Sur), Capital, San Juan.-

Exhibición de Bienes: Días 07, 08 y 12 a 14 de Septiembre de 2017 inclusive, en horario matutino de 08:00 a 12:00 hs. y en horario vespertino de 15:00 a 19:00 hs. en calle Mendoza N° 451 (Sur), Capital, San Juan.-

Modalidad de Pago:

- Seña del 10% más comisión martilleros.
- Contado Efectivo

Plazo de Cancelación: Hasta siete (07) días hábiles posteriores a la fecha del remate en Tesorería de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (E), 1º Piso, Capital, San Juan; en horario de 07:00 a 10:00 horas.-

Caja de Acción Social Gobierno de San Juan

Cta. Cte. 12.705 Agosto 29-30. \$ 1.392.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-499-G-07

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, Quebrada el Mellizo D.M. N° 14.-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.559.493,20	2.657.809,93
2	6.559.493,20	2.660.809,92
3	6.556.493,21	2.660.809,92
4	6.556.493,21	2.657.809,93

SUPERFICIE: 899,99 Has.-

Por Resolución N° 38-DRMYC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NÉSTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 19-80-500550, Propietario Laspiur Federico Guillermo L.E. N° 7.343.230, Ubicación Ruta Nac. N° 142 s/n, Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-1012, Valle Fértil año 2001. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-San Juan, 01 de Agosto de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar.
Ministerio de Minería

N° 55.471 Agosto 28-29. \$ 320.-

LICITACIONES

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17 Y 17/17

Llámesse a Licitación Pública para el día **07 de Septiembre del año dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos (09:30 hs.) Licitación Pública N° 17/17** destinada a la adquisición de Equipos Estructurales Para Bomberos Completos, Solicitados por el Destacamento N° 1 del Departamentos de Bomberos y a las diez horas (10:00 hs.) **Licitación Pública N° 16/17** destinada a la adquisición de Vehículos Especiales Equipados, destinados a Dependencias Varias, ante las autoridades de la Mesa de Hacienda, que funcionará en el Núcleo 6, 2º Piso del Centro Cívico, (Oficina de Licitaciones) ubicado en Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, Ciudad de San Juan, los que serán destinados para proveer a la Institución Policial.-

Pliego de Bases y Condiciones, retirar los días hábiles de la Oficina de Licitaciones y Compras (Departamento Administración), Central de Policía de San Juan, calle Entre Ríos N° 579 Sur, en horario de 07:30 a 13:00 horas.-

Presupuesto Oficial Licitación N° 16/17: (\$ 11.730.305,40).-

Presupuesto Oficial Licitación N° 17/17: (\$ 1.200.000,00).-

Cta. Cte. 12.706 Agosto 29-30. \$ 356.-



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2017

OBRA: CARPETÍN DE 0,05 M DE ESPESOR, CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, RUTA NACIONAL N° 150 -TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 S. ROQUE - RODEO - SECCIÓN: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 FIN SUP. S. ROQUE (KM. 223,27) - ACC CAMP. DNV (I) (KM. 236,11), PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 43.936.670,61) referidos al mes Abril de 2017

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 439.366,71).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00)

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 24 de Agosto de 2017 en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 150".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará el **25 de Septiembre de 2017**, a las **11 Hs.**

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 743/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar →

"Licitaciones" → Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 71/2017 - Ruta Nacional N° 150".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

Cta. Cte. 12.675 Agosto 24/Septiembre 14. \$ 4.575.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-3147/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Insumos.-

Destino: Servicio de Hemoterapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **04/09/17** - Hora: **09:30 horas**.-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.707 Agosto 29-30. \$ 260.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-2967/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de bombas peristáltica para alimentación enteral.-

Destino: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **04/09/17** - Hora: **10:00 horas**.-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San

Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.708 Agosto 29-30. \$ 262.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 17**
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/17

Referido a OBRA: "COMPRA DE CÁMARAS CUBIERTAS Y PONCHOS PARA MOVILIDADES LIVIANAS Y PESADAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD"

Presupuesto Oficial: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.462.460,00).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 29 de Agosto de 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Se realizará el 08 de Septiembre de 2017 a las 09:00 hs.**-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09.00 hs. del día 08 de Septiembre de 2017.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste)- Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3, Sala de Conferencia N° 2.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste)- Centro Cívico 4° Piso- División Compras- Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.

Cta. Cte. 12.709 Septiembre 29-30. \$ 270.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN

**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2017**

Construcción de Cien (100) Baños Instalados de 5,22 Mtrs. Cuadrados Cubiertos, "Proyecto Erradicación de Letrinas".- Presupuesto Oficial: Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil con 00/100 (\$ 4.898.000,00) con IVA incluido.-



Plazo de Entrega: 180 (Ciento Ochenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Seis Mil con 00/100 (\$ 6.000,00) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 08 de Septiembre del año 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:30 hrs. del día 12 de Septiembre del año 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 12 de Septiembre del año 2017, a las 10:30 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hs. del día 08 de Septiembre del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.690 Agosto 28/30. \$ 450.-

**MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN**

**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2017**

Adquisición de (01) Minicargador Destinado a la Realización de Trabajos en Obras de la Municipalidad de Jáchal.-

Presupuesto Oficial: (\$ 974.610,00) Novecientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez con 00/00, IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Tres Mil con 00/00 (\$ 3.000) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 08 de Septiembre del año 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hrs. del día Martes 12 de Septiembre del año 2017.-

Apertura de Ofertas: **Martes 12 de Septiembre de año 2017, a las 11:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.691 Agosto 28/30. \$ 480.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/17
EXPTE. 1300-1623-17**

Fijase para el **día 14 de Septiembre de 2017, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de una Movilidad destinada al área Presa Embalse Punta Negra, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0922-SEAyDS-17 fechada el día 07 de Agosto de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrará para el llamado a la Licitación Pública N° 24/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 24/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.701 Agosto 28-29. \$ 410.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

**Expediente N° 800-05609-17
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/17**

OBJETO: Contratación, por parte del Ministerio de Salud Pública de San Juan, del Servicio Integral de Racionamiento de alimentos específicos, que incluye Materiales de Comunicación e Insumos, Distribución, logística y Acciones de Capacitación en apoyo al Programa "Mis Primeros 1000 días en la Provincia de San Juan".

APERTURA : **Miércoles 06 – Septiembre del 2017**
RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **10:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Diez mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 10.218.000,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en:



División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-
Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax:
0264-4305617.-

Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av.
Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro
Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.699 Agosto 28-29. \$ 287.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
"INFORMA"

TODAS LA OFERTAS RECHAZADAS HASTA EL
30-06-17, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS
OFERENTES PARA SER RETIRADAS, DE NO
ACUDIR **HASTA EL 15-09-17** SE PROCEDERÁ A
SU **DESTRUCCIÓN, NO** DANDO LUGAR A
RECLAMO ALGUNO, CUMPLIDO EL PLAZO
ANTES MENCIONADO.

**DIVISIÓN COMPRAS MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA.**

Cta. Cte. 12.698 Agosto 28-29. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

"EXPEDIENTE N° 802-0978-2017"

"CONCURSO DE PRECIOS N° 28, Art. 69 Inc. 2
de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan;
autorizada por Resolución N° 1142-H.P.D.G.R.-17,
DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017.

OBJETO: SOLICITA AUDITORÍA DE
VIGILANCIA NORMA ISO
DESTINO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
06/09/2017, a las 09:30 HS

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.D.G.R
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE
H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que
debe operarse a apertura de la Contratación, resultare
no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil
siguiente.-

Cta. Cte. 12.697 Agosto 28-29. \$ 260.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17

EXPTE N° 601-298I-D-2017

RESOLUCIÓN N° 2699-MDH Y PS-17

OBJETO: COMPRA DE LECHE DE FÓRMULA
MATERNIZADA.

DESTINO: PARA CUBRIR LOS CASOS DE
MAYOR NECESIDAD.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.100,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO COMPRAS Y
SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN
ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO
CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO COMPRAS Y
SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN
ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO
CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA
PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A
LAS 10:00 HORAS** ANTE LA MESA DE
APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA,
UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2°
PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 12.702 Agosto 28-29 \$ 220.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO -

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2339

Objeto: "AMPLIACIÓN RED COLECTORA
CALLE CHILE AL OESTE DE CALLE
PUEYRREDÓN. DPTO. CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 765.007,20.-

Apertura: **06/09/2017, 09:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2400,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y
Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La
Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-
Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Cta. Cte. 12.693 Agosto 28-29. \$ 155.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación

Objeto: **AMPLIACIÓN,, REFUNCIONALIZACIÓN
Y REFACCIÓN**

ESCUELA OBISPO ZAPATA

DPTO. CAUCETE

PROVINCIA DE SAN JUAN

Licitación Pública Nacional N° 01/2017

Presupuesto Oficial \$ 46.780.540,00 Capacidad de
contratación mínima: \$35.085,405,00, Plazo de



Ejecución de la Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: **10/10/2017- Hora: 09:00 Hs.**
Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda 2° Piso Núcleo 6. Sito en Av. Libertador y Las Heras - Centro Cívico San Juan. Plazo de entrega: 10/10/2017
Hora: 8:30 Hs, Oficina de PROMER II ubicada en 2° Piso Núcleo 3 - Ministerio de Educación- Centro Cívico.

Valor del pliego \$ 0,00

El Pliego será descargado gratuitamente del sitio <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar>

Consulta: Hasta el día 27 de Setiembre inclusive al correo: infraestructuraescolar@sanjuan.gob.ar,

Financiamiento:

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
PROMER II -Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural-Préstamo BIRF N°8452-AR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAN JUAN

Cta. Cte. 12.694 Agosto 28/Septiembre 08 \$ 1.600.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Y ACTO ELECCIONARIO 2017

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS

Y AGRIMENSORES DE SAN JUAN

En cumplimiento del artículo 6° del Decreto 2.864/OP/61 se convoca a Elecciones y Asamblea General Ordinaria para los matriculados habilitados por el CPIASJ para el **día 30 de Agosto de 2017, en horario de 9:00 a 17:00 horas**, por renovación parcial de autoridades, para cubrir los siguientes cargos:

CONSEJO PROFESIONAL

- 2 Consejeros Titulares con título de Ingeniero en las diversas especialidades (4 años).
- 2 Consejeros Titulares con título de Ingeniero en las diversas especialidades (2 años).
- 4 Consejeros Suplentes con título de Ingeniero en las diversas especialidades (2 años).
- 2 Consejeros Suplentes Agrimensores o Ingenieros Agrimensores (2 años).

TRIBUNAL DE ÉTICA

- 1 Miembro Titular: Ingeniero en las diversas especialidades (4 años).
- 1 Miembro Titular: Ingeniero Agrimensor o Agrimensor (4 años).

- 1 Miembro Suplente: Ingeniero en las diversas especialidades (4 años).

- 1 Miembro Suplente: Ingeniero Agrimensor o Agrimensor (4 años).

Las mesas receptoras de votos estarán ubicadas en la sede del Consejo Profesional de calle San Luis 351 – Oeste-, Ciudad, San Juan, debiéndose emitir el voto en el horario de 9:00 a 17:00 hs. La Asamblea General Ordinaria dará comienzo el mismo día 30 de Agosto de 2.017 a las 18:30 hs. como primer llamado, con el 50% de los empadronados o una hora después, es decir a las 19:30 horas con los presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para refrendar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31/07/2017.

3) Proclamación de las nuevas autoridades resultantes del Acto Eleccionario.

4) Aprobación del Fondo Solidario.

Se recuerda a los Ingenieros matriculados habilitados por el CPIASJ al 30 de Junio de 2017 de la obligatoriedad en la emisión del voto.-

Fdo: Ing. Civil Miguel Ángel Zárate

Presidente del CPIA

N° 55.466 Agosto 25/30. \$ 1.300.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO DE CANCELACIÓN

El Tercer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en los autos N° 161.041, caratulados “UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO C/BANCO SUPERVIELLE - S/Cancelación de Título”, ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 08 de Agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible N° 30932145 emitido por el Banco Supervielle S.A., de fecha 16/03/2017, con vencimiento 20/04/2017, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuatro con 11/100 (\$ 5.083.904,11), con más el interés correspondiente, sin perjuicio de la subsistencia del crédito que representa a favor de su beneficiaria. Autorízase su pago al titular UNIVERSIDAD



CATÓLICA DE CUYO, para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente auto.

Sin perjuicio del plazo prescripto por el Decreto-Ley 5.965/63 para la publicación de edictos, aplicable al caso, ordenó que las publicaciones en el presente proceso se efectúen en el Boletín Oficial y en un diario local por cinco veces en el plazo de quince días.

Notifíquese a la libradora.

Protocolícese, dese copia en autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 55.725 Agosto 18-22-25-29-Septiembre 01. \$ 1.100.-

REMATES

EDICTO

Juzgado Especial Comercial, autos N° 1811-A "Yevremovitch, Eliana Elena - S/Quiebra - Incidente Liquidación Bienes", Martillero Público José Luis Mattar, Teléfono 0264 155154142, en calle Laprida 395 Este, **el 31-08-17 a las 10 hs.**, rematarán Lotes Loteo Puerta del Sol sito calle Güemes S/N Santa Lucía (con salida a Acceso Este): Lote 9 Folio Real 03-01401 N.C. 03-47-160292 Sup. s/m 391,70 m2, s/construcción l/ocupantes, avalúo \$ 28.191,12, deudas: Rentas \$ 7298,61, Municipalidad \$ 1.569,33, OSSE \$ 537,01, Hidráulica sin servicio de riego; Lote N° 11 Folio Real 03-01403 "N.C. 03-47-150290 Sup. s/t y s/m 391,70 m2, c/construcción y ocupantes, avalúo \$ 206.357,17 deudas: Rentas \$ 4387,33; Municipalidad sin deuda, OSSE \$ 1240,61, Hidráulica sin servicio de riego; Lote N° 17 Folio Real 03-01409 N.C. 03-47-140265 Sup. s/t y s/m 417,80 m2, c/construcción sin ocupantes, avalúo \$ 67.313,55, deudas: Rentas \$ 3137,10, Municipalidad sin deuda, OSSE \$ 958,89, Hidráulica sin servicio; en Dpto 25 de Mayo por Ruta 147 camino a San Luis km 478 Lote N° 7 Folio Real 14-00815 N.C. 14-80-470300 (hoy NC 14-80-474309) Sup. s/t y s/m 442 Has. 1985,45 m2, campos vírgenes, construcción precaria l/ocupantes, avalúo \$ 568.527,52, deudas: Rentas \$ 12.971,73, Municipalidad \$ 1503,29, OSSE fuera del radio servido por OSSE, Hidráulica sin servicio; Lote N° 16 Folio Real 14-00816 N.C. 14-80-500340 Sup. s/t y s/m 1.292 Has. 3170,50 m2, campos vírgenes s/construcción

l/ocupantes, avalúo \$ 27.898,75, deudas: Rentas \$ 136,25 Municipalidad \$ 1503,29, OSSE fuera del radio servido por OSSE, Hidráulica sin servicio.

Condiciones: Base avalúo fiscal bien que se adjudicará al mejor postor de dinero de contado, 10% seña del precio más 3% comisión martillero en el acto de la subasta, saldo al quinto día de aprobada la subasta con depósito judicial a la orden del juzgado y como perteneciente a la causa y prevención de que sino lo hace perderá las sumas entregadas y se considerará postor remiso. Hágaseles saber a los oferentes que el Juzgado se reserva el derecho de aceptar la adjudicación recaída para cada inmueble, si considera el precio adecuado, y en tanto no resulte vil o irrisorio, conforme valoración por parte del Tribunal. Impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, a partir de la fecha de quiebra, como así también los gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción, serán a cargo del comprador.-

Publíquese edictos sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 273 Inc. 8 L.C.Q.) y en un diario local de amplia circulación por el término de cinco días.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 3100 Agosto 23/29. Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Señor Juez del Juzgado Especial Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.101, caratulados "BARREAL MOVIMIENTOS SRL - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ha ordenado publicar por un día el presente edicto de BARREAL MOVIMIENTOS SRL: Otorgantes: Claudio Amilcar Tinto, DNI 12.579.725, argentino, casado, nacido el 11/05/1958, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Lote N° 7, Loteo de Lucas, Barreal, San Juan, y Lucas Facundo Aniceto Tinto, DNI 29.827.820, argentino, soltero, nacido el 27/12/1982, de profesión Comerciante, con domicilio en Las Heras S/N, Barreal, San Juan.- Denominación: BARREAL MOVIMIENTOS SRL.- Domicilio: Calle Laprida N° 283 Oeste, Capital, San Juan.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros según lo admita la ley, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Movimiento de suelo y preparación de



suelo para obras; Preparación del terreno, limpieza, desmonte y terraplenes, relleno, compactación y regado de suelo; tratamiento del suelo de soporte, nivelación y drenaje; preparación de la subrasante. b) Compra-venta por menor y mayor de materiales y elementos para la construcción.- Duración: Veinte años (20) años.- Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). Administración y Representación: Gerente: Claudio Amilcar Tinto con C.U.I.T. 20-12579725-4.- Cierre Ejercicio Económico Financiero: Treinta y Uno de Agosto.- Fdo: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-
N° 55.874 Agosto 29. \$ 220.-

EDICTO

El **Juzgado Especial Comercial N° 1**, Secretaría Registro Público de Comercio,, en autos N° **20.914, caratulados "TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A. - Directorio-Aumento de Capital"**, ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, enunciándose que: a) Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 40, de fecha 30 de noviembre de 2016, se procedió a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio de TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A., CUIT N° 30-54624977-4 y por Acta de Directorio N° 364 de fecha 13 de diciembre de 2016 a la distribución de los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: **Primer Período hasta 12/06/2018**: Directores Titulares: Presidente: Salva, Ricardo Adrián D.N.I. N° 17.051.649, CUIT N° 20-17051649-5; Vicepresidente: García, Raúl Alberto D.N.I. N° 14.239.262, CUIT N° 20-14239262-4; Director: Salva, Margarita Alicia D.N.I. N° 13.487.046, CUIT N° 27-13487046-5; Director: Noguera, Saturnino Felipe D.N.I. N° 7.935.127, CUIT N° 20-07935127-0; Director: Vives, José Vicente D.N.I. N° 8.073.965, CUIT N° 20-08073965-7; Director: Saleme, Julio César D.N.I. N° 10.926.140, CUIT N° 20-10926140-9; Director: Quiroga, Valeria Inés D.N.I. N° 27.527.536, CUIT N° 27-27527536-6; Director: Negre, Pedro Héctor D.N.I. N° 7.951.623., CUIT N° 20-07951623-7; Director: García Martín, Claudia D.N.I. N° 31.510.805, CUIT N° 27-31510805-0; Director: Millás, Verónica Alejandra D.N.I. N° 27.042.148, CUIT N° 27-27042148-8; Director: Ginestar, Olga Adela D.N.I. N° 10.222.594, CUIT N° 27-10222594-0; Director: Quiroga, Facundo Alberto D.N.I. N° 27.527.537, CUIT N° 23-27527537-9; Directores Suplentes: Suplente: Vives, Stella María D.N.I. N° 11.452.225, CUIT N° 27-11452225-8; Suplente: Dallazuana, Agustín D.N.I. N° 35.923.758,

CUIT N° 20-35923758-9; Suplente: Noguera, Hernán Guillermo D.N.I. N° 28.211.969, CUIT N° 20-28211969-3 y **Segundo Período desde 13/06/2018**: Directores Titulares: Presidente: García, Raúl Alberto D.N.I. N° 14.239.262, CUIT N° 20-14239262-4; Vicepresidente: Salva, Ricardo Adrián D.N.I. N° 17.051.649, CUIT N° 20-17051649-5; Director: Salva, Margarita Alicia D.N.I. N° 13.487.046, CUIT N° 27-13487046-5; Director: Noguera, Saturnino Felipe D.N.I. N° 7.935.127, CUIT N° 20-07935127-0; Director: Vives, José Vicente D.N.I. N° 8.073.965, CUIT N° 20-08073965-7; Director: Saleme, Julio César D.N.I. N° 10.926.140, CUIT N° 20-10926140-9; Director: Quiroga, Valeria Inés D.N.I. N° 27.527.536, CUIT N° 27-27527536-6; Director: Negre, Pedro Héctor D.N.I. N° 7.951.623., CUIT N° 20-07951623-7; Director: García Martín, Claudia D.N.I. N° 31.510.805, CUIT N° 27-31510805-0; Director: Millás, Verónica Alejandra D.N.I. N° 27.042.148, CUIT N° 27-27042148-8; Director: Ginestar, Olga Adela D.N.I. N° 10.222.594, CUIT N° 27-10222594-0; Director: Quiroga, Facundo Alberto D.N.I. N° 27.527.537, CUIT N° 23-27527537-9; Directores Suplentes: Suplente: Vives, Stella María D.N.I. N° 11.452.225, CUIT N° 27-11452225-8; Suplente: Dallazuana, Agustín D.N.I. N° 35.923.758, CUIT N° 20-35923758-9; Suplente: Noguera, Hernán Guillermo D.N.I. N° 28.211.969, CUIT N° 20-28211969-3. b) Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 40, de fecha 30 de noviembre de 2016, se decidió el aumento de capital dentro del quintuplo y por Acta de Directorio N° 370 de fecha 10 de abril de 2017 se consignó que del capital social inscripto de \$ 500.000 se aumentó al 30/11/2016 a \$ 2.500.000, determinando el nuevo capital social de \$ 3.000.000.- San Juan, de Julio de 2017. Fdo: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 55.880 Agosto 29. \$ 500.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° **21.248, caratulados "UAQ INVEST S.R.L - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial; cuyos enunciados son: Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Marcos Sebastián Mini, argentino, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 24.362.563, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 8116, Santa Lucía, San Juan, de 41 años de edad;



Leticia Mini, argentina, divorciada, Contadora Pública Nacional, D.N.I. 25.649.339, domiciliada en calle Scalabrini Ortiz 730 Norte, Capital, San Juan, de 40 años de edad; y Ana Laura Mini, argentina, soltera, Comerciante, D.N.I. N° 28.904.511, domiciliada en calle Scalabrini Ortiz 730 Norte, Capital, San Juan, de 36 años de edad.- 2) Contrato suscripto 01/02/2017.- 3) Denominación: UAQ INVEST SRL.- 4) Domicilio Social: Scalabrini Ortiz 730 Norte, Capital, San Juan.- 5) Duración: Treinta años desde su inscripción.- 6) La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliario y Construcción: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración, de toda clase de inmuebles, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, individual o colectiva, de superficie vertical, condominio horizontal u otro en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, por sí o por terceros. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor o por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, sanitarios, pinturas, artículos de electricidad, del hogar, de camping, objetos de decoración, chapas de hierro, perfilera de todo tipo, y caños laminados, siendo esta lista solamente enunciativa y no limitativa, estando en el objeto todo tipo de materiales para construcciones civiles, electromecánicas y/o hidráulicas, contratando en forma directa o por concursos o licitaciones públicas o privadas; c) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general con y sin garantía; d) Representaciones o Mandatos: El ejercicio de representaciones, licencias, mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, operaciones técnicas y comerciales para el estudio, proyecto, instalación, ejecución y control de obras civiles de cualquier tipo, y el asesoramiento y prestación de servicios administrativos, contables, tributarios financieros, laborales, provisionales y de gestión empresarial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todas operaciones que fueren menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 7) Capital Social: \$ 5.400.000.- 9) Administración y Representación: Un gerente, por el plazo de tres años o hasta tanto por asamblea se designe su reemplazo a su vencimiento, Leticia Mini.-10) Fiscalización: La

realizarán los socios.-11) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, Agosto de 2017. Fdo: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 55.474 Agosto 29. \$ 400.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos N° **20.920**, "**LA PLATENSE S.A. s/ Inscripción de Directorio**" (C.U.I.T. Social N°30-50369689-0), dispuso publicar un día en Boletín Oficial, que por Acta de Asamblea de fecha 05/10/2016, el Directorio quedó conformado por: Director Titular y Presidente: Sr. Armando Hugo Goransky, C.U.I.T. N° 20-12665478-3; Director Titular y Vice Presidente: Sr. Nicolás Abraham Goransky de la Torre, C.U.I.T. N° 20-32808488-1; Director Titular: Sra. Ana María de la Torre. C.U.I.T. N° 27-16590955-6; y Director Suplente: Sra. Anna María Schroeckmair, C.U.I.T. N° 27-95200882-5.- San Juan, de Agosto de 2.017.- Fdo.: María Josefina Lucero S.- Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 55.475 Agosto 29. \$ 80.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GUTIÉRREZ, CRISTOBAL ANTONIO (D.N.I. 6.744.919), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° **162.177**, caratulados "**GUTIÉRREZ, CRISTOBAL ANTONIO - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Fdo.:Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.850 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AMÍN Y MARÍA ELENA VIOLETA CASTRO, en autos N° **153.781**, caratulados: "**AMÍN, OSCAR Y CASTRO, MARÍA ELENA VIOLETA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de



herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 26 de Junio de 2017. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.863 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.738, caratulados "ZALAZAR, JUAN CARLOS Y PEREYRA OCHOA, SILVIA SUSANA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR, JUAN CARLOS Y PEREYRA OCHOA, SILVIA SUSANA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 5 de Julio de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.869 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 161.631, caratulados "SERRA, ELBA ERNESTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SERRA, ELBA ERNESTINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.862 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CORREA, MARCELO FLORENCIO en autos N° 160.841, caratulados: "CORREA, MARCELO FLORENCIO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Julio de 2017. Fdo.: Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 55.846 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARTHA OLGA PUIGGROS, en autos N° 161.627, caratulados: "PUIGGROS, MARTHA OLGA - S/Sucesorio". El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 55.861 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Ullum, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ, VALENTÍN IDAL en autos N° 2475/14, caratulados: "PÁEZ, VALENTÍN IDAL - S/Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 01 de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

N° 55.859 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FULLANA y de LIDA LUISA VARGAS, en autos N° 16.358, caratulados: "FULLANA, TEODORO y VARGAS, LIDA LUISA - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 55.865 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMELLA, NORA EGLE en autos N° 160.083, caratulados: "RAMELLA, NORA EGLE - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo



se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-
N° 55.881 Agosto 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 161.952, caratulados "GUZMÁN JORQUERA, MIGUEL EDUARDO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO GUZMÁN JORQUERA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 18 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-
N° 55.871 Agosto 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2862/17, caratulados "BANEGA, DALMACIO - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA, DALMACIO. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O).- San Juan, 22 de Agosto de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado San Martín.-
N° 55.878 Agosto 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASSO, BETTY MERCEDES D.N.I. 3.804.380, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.523, caratulados "BASSO, BETTY MERCEDES - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 115.651)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a

correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-
N° 55.889 Agosto 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la Provincia de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, ANTONIA **en autos N° 161.581, "RODRÍGUEZ, ANTONIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 29 de Junio de 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-
N° 55.886 Agosto 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GALBÁN, ROGELIO AUGUSTO **en autos N° 161.595, caratulados: "GALBÁN, ROGELIO AUGUSTO - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 28 de Julio de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-
N° 55.877 Agosto 29. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTE, JORGE ERNESTO **en autos N° 162.277, caratulados "ANTE, JORGE ERNESTO - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 25 de Agosto de 2017. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-
N° 55.879 Agosto 29. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA ALBARRACIN, D.N.I. 2.259.695 a estar a derecho en el término de treinta



días, en autos N° 158.661, caratulados "ALBARRACIN, YOLANDA - S/Sucesorio".

Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).-

San Juan, 23 de Agosto de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 55.884 Agosto 29/31. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS MORENO D.N.I. N° 3.155.142, a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 161.861 caratulados "MORENO RODOLFO LUIS S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 1 de Agosto de 2017.

Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 55.467 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GARCÍA, JOSÉ JACINTO (D.N.I. 6.734.396) y GARCÍA, PEDRO ALDO (D.N.I. 3.157.290), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.926, caratulados "GARCÍA, JOSÉ JACINTO Y GARCÍA, PEDRO ALDO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.836 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HERRERA, CARMEN YOLANDA (D.N.I. 1.735.347), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.508, caratulados "HERRERA, CARMEN YOLANDA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se

computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.820 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEGUEL SEGUEL, JULIO ARMANDO en autos N° 13.276, caratulados: "SEGUEL SEGUEL, JULIO ARMANDO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.834 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOIGUES, AMÉRICA DEL CARMEN, DNI N° 11.240.240 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 161.356, caratulados "BOIGUES, AMÉRICA DEL CARMEN - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 55.830 Agosto 25/29. \$ 60.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **BENAVIDEZ, CARLOS ENRIQUE**, DNI N° 7.947.893 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.026, caratulados "BENAVIDEZ, CARLOS ENRIQUE - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 55.824 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **161.841, caratulados "ZACCARÍA, VICENTE Y GARBO, TERESA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **ZACCARÍA, VICENTE Y GARBO, TERESA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.818 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **160.043, caratulados "MOLINA, ALEJO - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 151.776)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **MOLINA, ALEJO**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.815 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ALANIZ, RICARDO TOMÁS en autos N° 157.206, caratulados "ALANIZ, RCARDO TOMÁS - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el

causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 55.842 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor **LÉPEZ, ANTONIO ENRIQUE** para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 9.624/17, caratulados "LÉPEZ, ANTONIO ENRIQUE - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 01 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 55.825 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 21.119/B, caratulados: "CORIA, SEGUNDO SILVANO Y ELVIRA SILVA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 3 de Julio de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifícase a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 55.817 Agosto 25/29. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	1.660,00
Impresiones.....	\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	260,00
Total.....	\$	1.920,00

28-08-17